1050,01



Bello, 15 de mayo del 2025

Señores
Oficina de Comunicaciones y Atención al ciudadano
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
citacionesantioquia@icbf.gov.co
Diagonal 54 número 42B-19
Código Postal 051051
Bello- Antioquia

ASUNTO: Publicación en Franja "ME CONOCES" Y/O PAGINA WEB DEL ICBF

NATALY NIETO PEREZ; actuando como Comisaria Cuarta de Familia del municipio de Bello, muy respetuosamente solicito realizar la publicación del emplazamiento de **EULISES SALDARRIAGA BEDOYA**, identificado con cédula de ciudadanía número 70328197, en calidad de PROGENITOR del NNA **MOISES SALDARRIAGA BEDOYA**, tanto en la página Web como en el formato para TV con el fin de dar cumplimiento al artículo 102 de la ley 1098 de 2006 modificado por el artículo 5 de la ley 1878 de 2018.

Es importante aclarar que, teniendo presente el derecho a la intimidad, no es enviada fotografía del NNA.

Anexo: Formato TV y página Web

Favor enviar la constancia de publicación a este despacho ubicado en la Calle 20 D N 42 A 65, Segundo piso Casa Bethania Barrio Zamora, teléfono: 6047944 extensión 1615, correo electrónico: comisariacuarta@bello.gov.co

Cordialmente,

NATALY NIETO PEREZ Comisaria Cuarta de Familia Alcaldía de Bello

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Nataly Nieto Pérez	. (De. 250)	15/05/2025
Revisó:	Nataly Nieto Pérez	- Design	15/05/2025

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma







1050,01

Bello, 15 de mayo del 2025

## LOS NIÑOS BUSCAN SU HOGAR

Ciudad: Bello

Entidad: Comisaria Cuarta de Familia

Dirección: Calle 20 D N 42 A 65, Segundo piso Casa

Bethania Barrio Zamora, en Bello, Antioquia

604 79 44 extensión 1615 Teléfono:

Folios Enviados: Dos folios Fotografía del NNA: Sin foto

Solicitud: Publicación en el programa los NIÑOS BUSCAN

SU HOGAR

Artículo 102 de la ley 1098 de 2006, modificado

por el Artículo 5 de la ley 1878 de 2018

Nombre completo del niño: **MOISES SALDARRIAGA BEDOYA** 

Edad del NNA: 11 años

Fecha de nacimiento: 19 DE JULIO DEL 2013

Padre: **EULISES SALDARRIAGA BEDOYA** 

Fotografía del niñ@: Sin foto Numero de Historia 21-2025

Favor enviar la constancia de publicación a este despacho ubicado en la Calle 20D Nº42a-65, Segundo piso Casa Bethania Barrio Zamora, teléfono: 6047944 extensión 1615 o al correo electrónico: comisariacuarta@bello.gov.co

Cordialmente,

**NATALY NIETO PEREZ** Comisaria Cuarta de Familia

Alcaldía de Bello

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Nataly Nieto Pérez	Sec. 50	15/05/2025
Revisó:	Nataly Nieto Pérez	- Bridge	15/05/2025
		The second second	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma







Bello, 15 de mayo del 2025

## SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA **COMISARIA CUARTA DE FAMILIA**

## CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

Se CITA Y EMPLAZA a Familia extensa, cuidadores y a la familia de origen, a EULISES SALDARRIAGA BEDOYAA, identificada con cédula e ciudadanía número 70328197, en calidad de PROGENITOR del NNA MOISES SALDARRIAGA BEDOYA; para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en la Comisaria Cuarta de Familia, ubicada en el Municipio de Bello Antioquia, Calle 20D Nº42a-65, Segundo piso Casa Bethania Barrio Zamora, teléfono: (604) 6047944 extensión 1615, correo electrónico: comisariacuarta@bello.gov.co con el fin de notificarle el auto de apertura de Investigación y fecha de audiencia de pruebas y fallo, para que se pronuncie y aporte las pruebas que desee hacer valer dentro del Proceso administrativo de restablecimiento de derechos adelantado en favor del NNA MOISES SALDARRIAGA BEDOYA.

La notificación se entenderá surtida si transcurridos cinco (5) días, contados a partir del cumplimiento del término establecido para las publicaciones en los medios de comunicación, el citado no comparece, de conformidad con lo establecido en el artículo 102 de la ley 1098 de 2006 modificado por el artículo 5 de la ley 1878 de 2018 y el artículo 293 del Código General del Proceso.

Cordialmente,

Fijado el: 19 de mayo de 2025 Desfijar el: 26 de mayo de 2025 Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

**NATALY NIETO PEREZ** Comisaria Cuarta de Familia Alcaldía de Bello

	Nombre	Firma	Fecha		
Proyectó:	Nataly Nieto Pérez	Des Son	15/05/2025		
Revisó:	Nataly Nieto Pérez	- Messel D	15/05/2025		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y					

disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma





Sede Administrativa